



ENTÉRATE

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INSTITUCIONES PRIVADAS DEBEN REFORZAR INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PARA EVITAR FILTRACIÓN DE DATOS PERSONALES

Estimados clientes y amigos:

El pasado 12 de abril de 2024, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), publicó el comunicado **INAI/081/24** mediante el cual se realiza un atento recordatorio a las instituciones públicas y privadas sobre la obligación de reforzar su infraestructura en materia de seguridad para evitar filtraciones de datos personales, y con ello, afectaciones a la privacidad de las personas.

Dicho comunicado reitera que el marco normativo vigente en materia de protección de datos personales regula el deber de seguridad, el cual señala que todo responsable, ya sea público o privado, que lleve a cabo el tratamiento de información personal, tiene la obligación de establecer y mantener medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que permitan proteger los datos personales contra vulneraciones.

Sin embargo, también señala que, debido a los avances tecnológicos, dichas instituciones se encuentran cada vez más sujetas a las vulneraciones de datos personales y por consiguiente a filtraciones de información, lo cual afectaría la confianza y la sostenibilidad de las mismas.

De igual manera, a través de este comunicado, se hace un llamado al Senado de la República para que se atienda uno de los principales pendientes en materia de privacidad en México, que es la actualización de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), cuyos estándares se han visto superados por el mencionado avance tecnológico.

(+52) 55 8880 3568 / 55 8880 3282 / 55 5280 6157 / 55 5211 5375

Ciudad de México, Monterrey y Miami



“El Comisionado Presidente del INAI hizo un llamado al Senado de la República para que se actualice la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.”

Finalmente, se hace la recomendación a los responsables del tratamiento de datos personales, de consultar los instrumentos normativos que el INAI ha emitido para efecto de evitar algunas vulneraciones y fortalecer las infraestructuras de los datos personales:

- Guía para implementar un sistema de gestión de seguridad de datos personales.
- Guía para la elaboración del documento de seguridad.

El comunicado INAI/081/24 se publicó con base en la participación del Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, en la mesa Ciberseguridad y Protección de Datos del foro denominado *Lo virtual es real*, convocado por el Senado de la República.



En caso de requerir cualquier asesoría en relación con el presente:
[**consulta@bettinger.com.mx**](mailto:consulta@bettinger.com.mx)



(+52) 55 8880 3568 / 55 8880 3282 / 55 5280 6157 / 55 5211 5375

Ciudad de México, Monterrey y Miami



BETTINGER ASESORES, S.C.



[**bettinger.com.mx**](http://bettinger.com.mx)